



NIT:800.243.022-7  
DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE VIJES VALLE  
MODELO GERENCIAL  
NIT:800.243.022-7  
**ACEPTACION DE LA OFERTA**

MAJA02.02

VERSIÓN	1
FECHA APROBACION	12/01/10

Vijes, Febrero 24 de 2026.

Señor:

**NICANDRO FERNEY AROCA**, Cedula de Ciudadanía N°. 6.423.981 de Restrepo Valle, Dir: Vereda San Antonio, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3214895494, email: ferneyaroca057@hotmail.com.

Proponente proceso Contractual N°. **MV-MC-SERVICIOS - 005 de 2026**, Invitación publica Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual N°. **MV-MC-SERVICIOS - 005 de 2026**, de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigentes en contratación Estatal y el cronograma del proceso de la Invitación publica para la contratación N°. **MV-MC-SERVICIOS - 005 de 2026**, correspondiente a la **Ruta 4, Veredas el Trillo, Jardín, brisas, Hispanos hasta la I.E. Mariano Ospina Perez del Porvenir y Grados 9, 10 y 11 Porvenir - Sede Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda**, me permito comunicarle que su propuesta fue **ACEPTADA** de manera favorable para la entidad (Alcaldía de Vijes), en lo relacionado con el **SERVICIO** de la referenciada, dando alcance a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación publica, a través de la página electrónica Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), Secop II y la propuesta presentada.

**INFORMACION CONTRACTUAL**

CONTRATO N°.	<b>MV-MC-SERVICIOS - 005 de 2026.</b>
OBJETO.	<b>Ruta 4, Veredas el Trillo, Jardín, brisas, Hispanos hasta la I.E. Mariano Ospina Perez del Porvenir y Grados 9, 10 y 11 Porvenir - Sede Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.</b>
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	<b>NICANDRO FERNEY AROCA</b> , Cedula de Ciudadanía N°. 6.423.981 de Restrepo Valle, Dir: Vereda San Antonio, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3214895494, email: ferneyaroca057@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.673.000.0
PLAZO	Desde a aprobación por las partes en la plataforma el Secop II y hasta el 29 de mayo de 2026.
CDP	125 de Febrero 16 de 2026
RP	306 de Febrero 24 de 2026
SUPERVISOR	<b>LUCEIDY ALVAREZ TELLO</b> , Secretario Desarrollo Social, Cel 3114091631, <a href="mailto:desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co">desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co</a> .
FORMA DE PAGO	a) primer pago 35%, b) avance de 30% y c) 35% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes.

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: [alcaldia@vijes-valle.gov.co](mailto:alcaldia@vijes-valle.gov.co) . código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES VALLE MODELO GERENCIAL NIT:800.243.022-7 <b>ACEPTACION DE LA OFERTA</b>		<b>MAJA02.02</b>	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACION	12/01/10

FECHA DE INICIO	una vez sea aprobado por ambas partes, a través del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 ( <u>2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</u> )

### ANEXO 2

#### CUADRO DESCRIPCION ACTIVIDADES, UNIDADES, CANTIDADES

ITEMS	LUGAR DE RESIDENCIA	I.E	CANT EST	V/NIÑO DIA	VALOR T DIA	V/TOTAL
01	Vereda trillo, Brisas, Jardin, merced	Mariano Ospina Perez-Porvenir	11	\$ 5.500	60.500	\$ 5.203.000
02	Hispanos	Antonio ricaurte	10	\$ 5.500	55.000	\$ 4.730.000.
02	Corregimiento porvenir	el Antonio Jose de Sucre – la Fresneda	12	\$7.500	90.000.	7.740.000
	TOTAL					\$ 17.673.000.

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el **CONTRATO CELEBRADO**, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.

Para su comunicación y fines pertinentes. -

**El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II, convirtiendose automaticamente en el contrato electronico.**

Redactor y transcriptor: **Carlos Abel Velasco Botia**- Secretario Desarrollo Institucional

Reviso: **Carlos Abel Velasco Botia**

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**  
 Alcalde Municipal.